



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: ROBERTO CASTRO ALDANA
RADICACION: 2015-00421-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de abril de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

En atención al memorial allegado por los apoderados judiciales, visto a folio 90, ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, requiriéndolos para que informen el trámite adelantado respecto a la expedición del respectivo paz y salvo dentro de la presente sucesión, teniendo en cuenta que según lo informado por el apoderado y constancia de radicado en esa entidad, desde el 27 de septiembre del 2017 se hizo entrega de la documentación exigida para la expedición del mismo, sin que a la fecha se tenga conocimiento alguno del trámite adelantado al respecto. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>24</u> del <u>16 ABR 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria